

# Ensayos



## La Universidad de Panamá entre proyecto panamericano o nacional

Denis Javier Chávez

Universidad de Panamá  
Panamá

[denisjch@gmail.com](mailto:denisjch@gmail.com) [https://orcid.org/0009-](https://orcid.org/0009-0001-0935-3553)

[0001-0935-3553](https://orcid.org/0009-0001-0935-3553) Recibido 27/3/25 –

Aprobado 15/4/25



DOI <https://doi.org/10.48204/j.catedra.n22.a7944>

### Resumen

Desentrañar el curso de formulación de los componentes de la misión universitaria durante el proceso de gestación de la Universidad de Panamá, en el marco de la oscilación entre un proyecto panamericano o nacional, constituye el propósito de esta indagación. El logro de los resultados esperados encontró apoyo en el método histórico-lógico, que además de describir el rumbo de los acontecimientos y el impacto de las condiciones históricas, descubre la trayectoria del planteamiento de la misión fundacional. El mismo tiene como base el análisis documental, especialmente los discursos y contenidos relevantes. A once años de existencia de la universidad se cierra la disyuntiva entre el proyecto universitario panamericano o panameño, con la adopción definitiva de la alternativa nacional bajo la denominación de Universidad de Panamá. La Constitución Política de 1946 le concede autonomía y mandata que entre sus actividades debe incluirse el estudio de los problemas nacionales y la difusión cultural. La Ley 48 de 1946 instituye el nombre de Universidad de Panamá y establece sus funciones sustantivas: el estudio de las profesiones, la investigación científica, la difusión cultural y tener planes de estudio acorde con las aspiraciones y demandas sociales. Esta institucionalización evidencia un inicial proceso comprensivo de la misión original universitaria.

**Palabras clave:** nación, universidad, Panamá, investigación, cultura.

### **The University of Panama between Pan-American or National Project Abstract**

The purpose of this investigation is to unravel the formulation of the components of the university mission during the gestation of the University of Panama, within the framework of the oscillation between a Pan-American and a national project. The achievement of the expected results found support in the historical logical method, which, in addition to describing the course of events and the impact of historical conditions, uncovers the trajectory of the founding mission statement. It is based on documentary analysis, especially of relevant discourses and content. Eleven years into the university's existence, the dilemma between a Pan-American or Panamanian university project has been resolved with the definitive adoption of the national alternative under the name of the University of Panama. The Political Constitution of 1946 grants it autonomy and mandates that its activities must include the study of national problems and cultural dissemination. Law 48 of 1946 established the name of the University of Panama and established its substantive functions: the study of professions, scientific research, cultural dissemination, and the provision of curricula in line with social aspirations and demands. This institutionalization demonstrates an initial comprehensive process of the university's original mission.

**Keywords:** nation, university, Panama, research, culture.

### **Introducción**

La Universidad de Panamá transitó por un proceso de gestación entre los proyectos de universidad panamericana o nacional, durante el cual comenzó a delinearse la misión de la institución de educación superior, lo que es soslayado al momento de desentrañar sus fundamentos orientadores. La descripción de hechos históricos que antecedieron a su fundación en 1935 y los primeros años de vida universitaria, revela una exposición insuficiente de los pilares misionales que ya se bosquejaban en el marco de la oscilación de una universidad panamericana o nacional.

El estudio del proceso de conformación de la universidad entre las propuestas contradictorias panamericana o panameña ha tenido el predominio de un enfoque narrativo de hechos institucionales, medidas gubernamentales, instrumentos legales, gestiones administrativas, eventos protocolares y actividades coyunturales. No obstante, persiste un vacío cognoscitivo sobre las funciones esenciales de la institución, que fueron construyéndose en el contexto de concepciones polémicas de una

universidad nacional o una universidad extranjerizante.

La concepción inaugural de la misión de la Universidad de Panamá se comenzó a bosquejar en el entorno del proceso contradictorio y ambivalente entre la opción de una universidad de carácter nacional o una de dimensión panamericana. Esto puede apreciarse en las primeras ideas universitarias luego de la independencia de 1903, el proyecto de Universidad Panamericana, la creación de las primeras Facultades y Escuelas nacionales, los postulados de la llamada Universidad Bolivariana de Panamá en 1926, la Universidad Popular de Acción Comunal, el debate en torno a la orientación de la Universidad Nacional de Panamá al momento de fundarse, las críticas a la reformas universitarias de 1941 y 1942, la fugaz existencia de la Universidad Interamericana de Panamá y la adopción definitiva del nombre de Universidad de Panamá, así como el discurso y comportamiento institucional durante el primer decenio de existencia.

### **Primeros indicios universitarios nacionales**

Con la fundación del Estado panameño aparecieron iniciativas conducentes a la formación de una universidad. Los empeños iniciales republicanos de consolidar los primeros niveles de la instrucción pública tuvieron en la mira el establecimiento del nivel universitario. Las propuestas y acciones estatales de carácter nacional se entrelazaron con la visión de una universidad internacional, la que predominó en las primeras décadas del siglo XX.

Desde la Ley 11 de 1904, orgánica de educación, apareció la recomendación de crear una Facultad de Filosofía y Letras, base de la futura universidad. En ese mismo año mediante la Ley 52 se destinaba una parte del dinero que recibía Panamá por indemnización, a causa de Tratado de 1903, a la inversión en obras públicas, dentro de las cuales figuraba la construcción de un edificio para la universidad proyectada. Después el Decreto 17 de 1909, organizador del Instituto Nacional, estipula que el diploma de Bachiller en Humanidades habilitaba para cursar estudios en cualquier facultad universitaria que se fundara en el país.

Uno de los primeros ensayos nacionales de estudios universitarios en la época republicana, puede considerarse a la efímera formulación, en 1906, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas del Colegio Universitario de Panamá, institución particular de corta duración (Vargas, 2018, p. 45). Luego se creó el Curso Superior de Matemáticas de tres años, reglamentado por el Decreto 68 de 1913, cuya sede fue el Instituto Nacional, del cual lograron graduarse los primeros cinco docentes con el título de Profesor en Matemáticas. Este curso estuvo a cargo del profesor

Eugenio Lutz, de nacionalidad alemana, quien ejercía la docencia en el mismo colegio (Cantón, 1955, p.196).

El nacimiento de la universidad en Panamá ha sido concebido como resultado de un proceso evolutivo que surge con la independencia panameña de 1903, convertida en una aspiración nacional y en la institución más trascendental de la vigésima centuria (Arias, 1956-1957, p. 29). Desde el principio de la República estuvo concebida la necesidad de construir una verdadera universidad, su concreción es producto de esfuerzos y concepciones arraigadas en los primeros años del siglo pasado (Castillo, 1985, p. 50).

Tal como ha podido observarse durante el primer decenio republicano germinaron iniciativas sobre una futura universidad, para lo cual había que construir sus instalaciones antes de ser concebida y fundada. El énfasis radicó en lo que sería la infraestructura universitaria, aunque no se definiera la concepción de la misión de la institución superior. Sin embargo, de la primera experiencia universitaria en la formación de Profesores en Matemáticas puede colegirse que la primigenia función sustantiva fue la de preparar profesionales docentes necesarios para el nivel de educación secundaria.

### **Orígenes del proyecto de Universidad Panamericana**

Mientras germinaban algunas iniciativas de carácter nacional sobre la universidad, surgió el proyecto de establecer una universidad de dimensión internacional, tal como lo expresa la señora Genarina G. de la Guardia en una carta al presidente de los Estados Unidos, Woodrow Wilson, de 12 de febrero de 1912, donde le propone que con motivo de la inauguración del Canal de Panamá adopte la decisión de fundar la Universidad Internacional de Panamá, obra que podría realizarse con la asociación de las naciones americanas. Igual petición hizo en otra nota a William J. Bryan, secretario de Estado de los Estados Unidos (Castillero, 1943, p.11)).

Con la llegada del estadounidense Edwin Dexter como rector del Instituto Nacional, adquiere fuerza la pretensión de fundar una Universidad Panamericana en Panamá, quien antes había propuesto su creación en Puerto Rico, donde era Comisionado de Educación del gobierno de Estados Unidos. Refuerza la idea con las declaraciones de William J. Bryan, que en 1913 sostuvo que Panamá era el lugar óptimo para instalar la indicada universidad. Mediante una misiva al presidente Belisario Porras, en 1913, Dexter trataba de persuadirlo para que contactara a la alta autoridad norteña como un aliado en la creación de la institución universitaria. Insistía en las repercusiones favorables de la

apertura del canal. Le sugería crear una Facultad de Medicina Tropical, una Facultad de Derecho y cátedras de lenguas de países europeos y de Estados Unidos, además proponía que en calidad de apoyo se invitara al gobierno, fundaciones y asociaciones de educación estadounidense, algunos gobiernos europeos y las repúblicas sudamericanas (Castillero, 1943, p. 30).

En el marco del II Congreso Científico Panamericano, celebrado en Washington entre fines de 1915 y comienzo de 1916, Narciso Garay Díaz, en calidad de delegado panameño propuso la idea de una Universidad Panamericana en Panamá y solicitó la cooperación de los gobiernos de países miembros de la Unión Panamericana. Esto lo fundamentó en que Panamá tenía las condiciones propicias, dado que, sin tradición universitaria y enfoques arcaicos, era un campo propicio para desarrollar reformas y reorganización de las universidades (Castillero, 1943, p. 35).

Mientras tanto, en 1916, Edwin Dexter como rector del Instituto Nacional le elevó un informe a Guillermo Andreve en calidad de secretario de Instrucción Pública, informándole que se realizaban pasos hacia la organización de cursos universitarios que servirían de bases para “La Universidad de Panamá, llamada eventualmente a ser Universidad Panamericana” (Secretaría de Instrucción Pública, 1916, p. 165). No obstante, los cursos preparatorios universitarios fracasaron a causa de la inseguridad en la continuidad de las clases, el débil apoyo de los Estados Unidos, la salida de Dexter de la rectoría del instituto Nacional y la primera guerra mundial (Instituto Nacional de Panamá, 1930, p. 43).

La campaña por una universidad internacional fructificó con la aprobación de la Ley 20 de 1917, que autorizó al poder ejecutivo fundar y sostener en Panamá una Universidad Panamericana. De inmediato la Asamblea Nacional aprobó la Ley 25 de 1917, que crea la Escuela de Medicina y Cirugía, la que debía funcionar en el Hospital Santo Tomás. Por otra parte, el Decreto 6 de 1917 contenía el reglamento constitutivo de la Universidad Panamericana, el que estipulaba que estaría abierta a todos los habitantes de América; tendría las Facultades de Literatura y Artes, Ciencias e Ingeniería, Medicina y Cirugía, Derecho y Ciencias Políticas, Farmacia y Agricultura; el gobierno lo ejercería una Junta de Síndicos, presidida por el secretario de Instrucción Pública, representantes diplomáticos de las repúblicas americanas y de otros países y organizaciones; el gobierno inmediato estaría a cargo de un Rector y los Decanos (Secretaría de Instrucción Pública, 1918, p. 5).

Durante el año de 1917, el gobierno panameño desplegó gestiones diplomáticas para lograr la cooperación internacional que posibilitará poner en funcionamiento la Universidad Panamericana. Por un lado, Dexter

intentó convencer a los directivos de las organizaciones The Rockefeller Foundation y Carnegie Endowment, a ciertas personalidades y filántropos, al igual que a John Barret, secretario de la Unión Panamericana (Castillero, 1943, p. 20). Por otro lado, Narciso Garay Díaz, secretario de Relaciones Exteriores de Panamá, dirigió sendas comunicaciones diplomáticas a las repúblicas latinoamericanas, las que no pasaron de brindar un respaldo formal. Estas diligencias resultaron frustradas al no pasar de los buenos deseos protocolares.

La frustración del proyecto de Universidad Panamericana del primer lapso de 1912 a 1917, se debió a múltiples factores, tales como la falta de respaldo real de Estados Unidos al estar centrado en la primera guerra mundial, la ausencia de una tradición universitaria y, como nos dice González (1934, p. 64), la no determinación de los gobiernos nacionales ocupados más en programas de construcciones materiales, los recelos locales y las “repercusiones en la mente latinoamericana, que habría tenido la universidad como un intento sutil del imperialismo para conquistar por las suaves artes de la educación”.

El proyecto externo universitario se inculcaba en el contexto de las Conferencias Panamericanas, la de 1910 creó la Unión Panamericana y con ella hubo una transformación en las relaciones de las repúblicas americanas más allá del fin exclusivamente comercial. La ampliación del alcance de las conferencias conllevó al interés en los asuntos intelectuales y el desarrollo de las relaciones culturales.

En aquellos momentos existían grandes expectativas de la élite panameña sobre las repercusiones de la proyectada Universidad Panamericana. Pensaban que la misma no sólo consolidaría las relaciones con los países americanos sino también aportaba al afianzamiento de la personalidad nacional. Ante el divorcio de egresados de los bachilleres del Instituto Nacional con la empleomanía, creían que dicha universidad podría ser la solución.

Puede observarse la prevalencia de la opción panamericana de enseñanza superior en estos primeros años republicanos, proyecto que estaba en correspondencia con el panamericanismo como política exterior de los Estados Unidos hacia el continente americano, traducida como invitación a una asociación desigual en la práctica, capaz de asegurar su hegemonía. Casualmente en las primeras décadas del siglo XX, los Estados Unidos muestran el llamado progresismo y panamericanismo, convirtiéndose el presidente Woodrow Wilson en el líder panamericanista. Con su reelección en 1916, hay un resurgimiento del panamericanismo expresado en alianzas con las naciones latinoamericanas, concertación de tratados comerciales y de ayuda mutua, garantía del sistema de gobierno

republicano (Araúz y Pizzurno, 2003, p.108).

El proyecto panamericano de universidad se basaba en la concepción de una estructura académica dependiente de Estados Unidos, sin plantearse una misión universitaria propia e independiente. Aquí cabe una crítica que hizo Ortega y Gasset (1930, p. 40) a las universidades españolas, a quienes advertía que “al imitar eludimos aquel esfuerzo creador de lucha con el problema, que puede hacernos comprender el verdadero sentido y los límites o defectos de la solución que imitamos”.

Hay que considerar que, a principios del siglo XX, como nos plantea Pizzurno (2010, p. 105), para las élites istmeñas “no existía contradicción entre protectorado y soberanía”, de manera que la configuración de la república-protectorado era más importante que la construcción de un Estado soberano. En todo caso el Estado debía servir a la construcción del Canal, por tanto, no es de extrañarse que las intervenciones fueran solicitadas y justificadas. Esta mentalidad colonial estaba cómoda con la condición de tener la protección de la independencia por los Estados Unidos. Por lo que no había contradicción en pedir que el gobierno norteamericano liderara la Universidad Panamericana o que la financiara alguna fundación o un millonario de este país.

### **Estudios precursores universitarios nacionales**

Después del malogrado proyecto de crear una Universidad Panamericana en Panamá, se pasó a fundar Facultades y Escuelas universitarias nacionales, tales fueron la Facultad Nacional de Derecho y la Escuela de Derecho y Ciencias Políticas en 1918, la Escuela de Farmacia y la Escuela de Agrimensura en 1920. Éstas han sido consideradas precursoras de la educación superior en Panamá.

Resulta ilustrativo el caso de la Escuela de Derecho y Ciencias Políticas, puesto que desde su creación conllevó la misión de formar los profesionales indispensables para promover el desarrollo económico, político y social, demandado por el proceso de reorganización institucional, iniciado por el presidente Belisario Porras. En 1920 logró graduar los primeros 22 Licenciados en Derecho y en 1922 egresaron otros 12, con el trascendental precedente que Clara González al recibir su título fue la primera mujer graduada de abogada en Panamá (Vargas, 2018, p. 57).

En un discurso pronunciado por Eusebio A. Morales, el 28 de noviembre de 1922, se refirió a que la Escuela de Derecho y Ciencias políticas debería tener una elevada misión como casa de estudios superiores en los desafíos nacionales, la que debería ir más allá de la mera formación de profesionales, ya que tenía que propender a formar una juventud comprometida con los retos de los tiempos actuales y futuros. Insistía que

fuera del propósito de graduar abogados, la Escuela se había concebido con uno más amplio el “de formar estadistas, de poner a los jóvenes que aquí nutren su inteligencia y desarrollan sus capacidades, en aptitud de comprender, de estudiar y resolver nuestras cuestiones sociales, políticas y económicas, del presente y del futuro. Este es sin duda alguna el aspecto por el cual la Escuela ofrece mayores atractivos y presenta más seductoras perspectivas” (Morales, 1999, p. 289).

Tal como puede constatarse las ideas sobre lo que debía ser la misión de la universidad comenzaron a delineararse durante el proceso de gestación de la institución de educación superior. Desde antes de la fundación de la Universidad de Panamá, ya se planteaba que su fin no podía limitarse a la mera formación de profesionales, sino que debería formar a los dirigentes capaces de estudiar y proponer soluciones a los apremiantes problemas nacionales.

En el proceso de germinación de la universidad en Panamá aparece la personalidad de Octavio Méndez Pereira, quién como rector del Instituto Nacional, principal colegio secundario del país y sede de las Facultades y Escuelas nacionales en 1918 y 1920, le tocó desarrollar estos primeros ensayos universitarios oficiales. Después como secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública, en 1924, sostenía que los estudios superiores existentes fueran la base de la futura universidad libre y liberal, “en que el aspecto cultural ha de predominar sobre el puramente profesional, de una universidad que ha de ser realmente universal en sus actividades y no tendrá el monopolio y el privilegio antidemocrático e injusto de los títulos profesionales” (Secretaría de Instrucción Pública, 1924, p.119).

Ante las críticas sobre la creación de la universidad, cuyos costos mejor servían para aumentar los recursos en las escuelas primarias, Octavio Méndez Pereira les respondía que las universidades “son talleres más activos de preparación y transformación de toda fuerza viva, en la labor actual del país, son las creadoras y productoras de inteligencias directivas” (Secretaría de Instrucción Pública, 1924, p.121). Cabe destacar que las ideas iniciales de la misión de la universidad surgen en el marco del proyecto nacional de estudios superiores, el que no puede limitarse a la mera formación profesional, sino que ha de procurarse una amplia formación cultural y ser espacio de generación de los dirigentes que deberán resolver los problemas sociales y nacionales del presente y futuro.

## **Trazos misionales en la Universidad Bolivariana de Panamá**

En ocasión del Tercer Congreso Científico Panamericano de Lima, del 20 de diciembre de 1924 al 6 de enero de 1925, se retoma la propuesta de la universidad panamericana en Panamá a través del trabajo presentado por Octavio Méndez Pereira, en calidad de presidente de la delegación de Panamá, titulado “La Universidad Americana y la Universidad Bolivariana de Panamá”. En el mismo puede advertirse el esbozo de importantes ideas sobre lo que debería ser la misión de la universidad.

En dicha exposición confronta la llamada universidad cultural ante la universidad profesional. Ésta última limita su fin a tramitar títulos, mientras que la primera enfoca la cultura como función social e instrumento de bienestar humano, de manera que el proceso educativo es un ejercicio social más elevado que la mera función de preparar para una carrera profesional. Cuestiona la especialización en sí misma, para lo cual encuentra apoyo en José Ingenieros, quien había prevenido sobre la debilidad en la formación de especialistas, que a la postre le son útiles a otros, sin ser conscientes de ello (Méndez, 1925a, p. 5).

Ante los que adversaban el establecimiento de universidades, el comentado autor le responde que las ciencias impactan el desarrollo del país y que el problema consiste en suprimir de nuestras universidades todo vestigio de cultura medieval europea para orientarse por las modernas concepciones científicas y sociales. Insiste en que la enseñanza debe estar de acuerdo con la realidad, de manera que sea humana toda la cultura, lo que implica que la universidad no debe diferir de la sociedad en la que está inserta. Proponía que la educación no es sólo para preparar dirigentes sino también obreros calificados que sean útiles individualmente y a la sociedad, reclamo del desarrollo industrial de la época. Advertía que, si la educación es un gran instrumento de progreso social, está forzada a adecuarse a las nuevas situaciones creadas por la evolución de la sociedad (Méndez, 1925a, p. 12).

Al referirse a la misión de la universidad americana, sostuvo que, sin descuidar su papel en el progreso de la ciencia, deben conceder mayor importancia a los problemas locales, que reclaman estudio riguroso que conlleve soluciones. La universidad debe ser “vigía de nuestros pueblos y celosa defensora del porvenir”. Agregaba que nuestras universidades podrían llamarse crisol de la República y contribuir a consolidar la personalidad del país, portadoras de la redención nacional e inspirar a los que tienen la responsabilidad del futuro, a quienes les tocará resolver las necesidades económicas, sociales, políticas, religiosas e intelectuales (Méndez, 1925a, p. 23).

Al final de su presentación propuso que Panamá fuera la sede de una Universidad Panamericana con el nombre de Universidad Bolivariana en honor a Simón Bolívar, lo que era el mejor homenaje a la conmemoración del primer centenario del Congreso Bolivariano de 1826. En efecto, el Tercer Congreso Científico Panamericano recomendó que se estableciera y organizara en Panamá una Universidad Panamericana como medio de vinculación de todos los países del continente, encargándole a la Unión Panamericana de todo lo que se refiera a su organización.

Importa precisar que el panamericanismo como estrategia de dominación del continente americano por los Estados Unidos ha tratado históricamente de establecer una vinculación con la obra y pensamiento bolivariano, no obstante, son visiones antagónicas americanistas. Cuando Bolívar convocó el Congreso continental postulaba un encuentro hispanoamericano, es decir la unión de las repúblicas americanas que tenían en común haber sido colonias españolas, con similares orígenes, lenguas y costumbres. Realmente lo que proyectaba Bolívar era un hispanoamericanismo unido que comparte raíces sociológicas, problemas, necesidades y aspiraciones (Rodríguez, 1982, p.57). Hecha esta aclaración conceptual, lo que propuso Méndez Pereira fue que en Panamá se estableciera una Universidad Panamericana con la denominación de Universidad Bolivariana, dándole continuidad al proyecto internacional iniciado en 1912, bajo el amparo estadounidense.

Cabe rememorar que la Quinta Conferencia Panamericana de Santiago de Chile en 1923, realizada después de la Primera Guerra Mundial, concluyó con una resolución sobre el fomento de la cooperación intelectual, especialmente la universitaria. Seguramente esto sirvió de fundamento y contexto para que, en el Tercer Congreso Científico Panamericano, se presentara la propuesta de crear una Universidad Panamericana con la denominación de Bolivariana, cuya sede fuera Panamá.

En el documento titulado “Prospecto de la Universidad Bolivariana de Panamá”, Octavio Méndez Pereira reitera que la universidad debe nacer con la concepción de situar el aspecto cultural por encima del profesional, donde el diploma ha de convertirse en testimonio de trabajo o de ejercicio social más allá de evidencia de conocimiento (Méndez, 1925b, p. 5). Este trabajo circuló en el continente con la invitación al Congreso Panamericano Conmemorativo del de Bolívar, el que se celebró en Panamá del 18 al 25 de junio de 1926.

En el discurso de Octavio Méndez Pereira como presidente del Congreso Conmemorativo, luego de afirmar que constituye un problema de la educación la supresión de las condiciones que convierten la cultura en un privilegio, advierte que “En las naciones débiles y pequeñas, sobre

las cuales se ciernen los nubarrones del imperialismo de los fuertes, cultura general, ciencia e investigación significan, más que en ninguna otras, autonomía, personalidad y liberación efectivas” (República de Panamá, 1927, p. 324).

En otra parte de esa memorable exposición, enfatiza que la Universidad Bolivariana no será un centro burocrático, fábrica de títulos y vivero de profesionales limitados, tampoco deberá ser una simple instrucción informativa de conocimientos, pero que no educa y emancipa. “Ella estimulará la mente creadora, la iniciativa y la acción; enseñará a pensar y obrar por sí mismo y, sobre todo, a unirse para la acción común y el bienestar social” (República de Panamá, 1927, p. 326). Por consiguiente, la universidad debía nacer situada en las realidades nacionales, provista de una valoración del pasado aleccionador y de una orientación visionaria hacia el porvenir.

Pese a las profundas ideas sobre lo que debía ser la misión de la Universidad Bolivariana, presentada por Méndez Pereira, lo cierto es que la exposición del director general de la Unión Panamericana, Leo Stanton Rowe, terminó en ser adoptada como base de los servicios que debía prestar la institución universitaria, la que sirvió de fundamento para las respectivas resoluciones del Congreso y la propia Ley 50 de 20 de junio de 1926, expedida por el gobierno panameño. De modo que oficialmente, el artículo 1 de dicha ley crea la Universidad Bolivariana de Panamá, cuyo fin esencial será desarrollar los ideales de solidaridad internacional propugnados por el Libertador Simón Bolívar, lo que restringe su misión a un principio general que podía encajar en la concepción panamericanista.

En medio de enfoques contradictorios, incluso surgidos dentro de las sesiones del Congreso, la Universidad Bolivariana de Panamá llegó a instaurarse el 22 de junio de 1926, la que debería ser inaugurada en 1927. Sin embargo, por varios factores fracasó este nuevo intento de establecer una institución universitaria panamericana, entre otros, la falta de apoyo de las naciones hispanoamericanas y de los propios Estados Unidos, la carencia de visión gubernamental interna y la proyectada crisis económica, política y social internacional con sus repercusiones en Panamá.

La iniciativa de crear una Universidad Panamericana con el nombre de Bolivariana tuvo como marco unas relaciones oficiales subalternas con los Estados Unidos, generadoras de conflictos con las diversas fuerzas sociales panameñas. En mayo de 1924 algunos diarios de México publicaron que predominaba la idea de la anexión al país norteamericano, en la opinión pública de Panamá, dado que se negociaba un tratado adicional al original de 1903. Esto provocó la reacción de Víctor Haya de la Torre, presidente de la Federación de Estudiantes del Perú, quien desde su estancia en

México le envió una carta abierta a los estudiantes y obreros de Panamá, expresándoles la confianza en que su valor cívico le hará frente a esta eventualidad antinacional, ofrece su solidaridad y les pide que hicieran una invocación a toda América (del Mazo, 1927, p. 248).

La Sociedad de Estudiantes de Derecho mediante una resolución protesta ante la insinuación anexionista, moción secundada por el presidente de la Federación de Estudiantes de Panamá, Alberto Luis Rodríguez, donde desmiente categóricamente la supuesta consentida anexión y reafirma el creciente sentimiento patriótico, solicita informe gubernamental de las gestiones adelantadas sobre el nuevo tratado de 1926 y crítica la diplomacia secreta, acuerda remitir la real posición del pueblo panameño a las entidades estudiantiles de América Latina y de Estados Unidos, donde se reafirma la aspiración de ser un Esta libre y soberano (del Mazo, 1927, p- 251).

La primera Federación de Estudiantes de Panamá, originada en el Instituto Nacional, mediante Asamblea General el 20 de junio de 1925 acogió la idea de la Universidad Bolivariana, al tiempo que reconoció la brillante participación de Octavio Méndez Pereira en el III Congreso Científico Panamericano (Castillero, 1943, p.149). Pero esta organización convocó a un Congreso Bolivariano Estudiantil paralelo al Congreso oficial Bolivariano, cuya inauguración se fijó para el 22 de junio de 1926, para lo cual emitió un histórico manifiesto de invitación básicamente a los estudiantes hispanoamericanos. Justifican la invitación porque pese a no tener una universidad, el Instituto Nacional es un espacio de inquietudes estudiantiles propio de las urbes universitarias, tal como ha sido la revolución de Córdoba y los movimientos de Cuba y Perú (González, 1934, p. 88).

La Federación de Estudiantes opinaba que el Congreso Estudiantil, además de ser un legítimo homenaje a Simón Bolívar, debería ser un paso de avance hacia la unificación hispanoamericana. En cuanto los temas a tratar planteaban que para la juventud lo central era la revisión de los problemas educativos y la reforma universitaria. Al respecto, expresaban que “La reforma universitaria es una exigencia perentoria de los tiempos actuales. Hay que encaminar nuestros mejores esfuerzos hacia la construcción de la universidad del porvenir, centro y motor, alfa y omega de todas las actividades sociales” (González, 1934, p. 90).

Lamentablemente el Congreso Bolivariano Estudiantil no se celebró, debido a que el Consejo de Gabinete retiró el apoyo de diez mil balboas que había decretado la Asamblea Nacional, a causa de la solidaridad de los dirigentes estudiantiles con la huelga inquilinaria, donde algunos líderes fueron detenidos. Aunque se frustró la temprana iniciativa estudiantil panameña, que ya contaba con respuesta entusiasta de varios países,

refleja una preocupación fundada por la universidad del futuro, que debía ser guiada por los postulados de la reforma universitaria proyectados desde Córdoba.

A lo interno de Panamá hubo algunas críticas al Congreso Conmemorativo del centenario de la convocatoria bolivariana, tal es el caso de la opinión de Diógenes de la Rosa, quien dijo que el evento está plagado de manifestaciones divorciadas de los problemas sociales actuales, lo cataloga como un derroche lírico, sin proyecciones sobre la realidad del momento y censura lo que llama “atención servil al menor mohín de la Casa Blanca”, al juzgar que el congreso respondía a la política panamericana estadounidense (Conte, 1978, p.12 ). Mientras que la organización de Acción Comunal al referirse al programa del Congreso pondera la creación de la Universidad Bolivariana, pero aboga para que la Unión Panamericana, institución en descrédito, sea sustituida por una Sociedad de Naciones Americanas, que responda realmente a la vida internacional de los pueblos del continente (Acción Comunal,1927, p.70).

Desde lo externo, Alfredo Palacios, profesor de la Universidad Nacional de la Plata, político argentino y vinculado al movimiento reformista de Córdoba, presidente de la Unión Latinoamericana, llamó a no asistir al Congreso para no legitimar al imperialismo norteamericano y condena su intervención en la huelga inquilinaria de octubre de 1925. Al respecto, Octavio Méndez Pereira, en su contestación justificó la intervención solicitada por el gobierno panameño en ese hecho social a fin de evitar una injerencia unilateral estadounidense y agregó que la soberanía panameña es un derecho absoluto y total, de ahí que Panamá con sus propios recursos y fuerzas lucha contra ese imperialismo que condena Palacios (Méndez, 1926, p. 3).

Con todo, el proceso de creación de la llamada Universidad Bolivariana de Panamá sirvió de base para la formulación de los bosquejos precursores de los componentes misionales de la futura universidad. Todo esto discurrió a nueve años antes de fundarse de la Universidad Nacional de Panamá en 1935. De acuerdo con Candanedo (1962, p. 22), este proyecto de universidad contemplaba algunos postulados de la reforma universitaria de Córdoba, aunque no se hiciera alusión a la misma, como eran las cátedras libres, la representación estudiantil en el gobierno universitario y la proyección nacional de la institución.

## **La Universidad Popular de Acción Comunal como precedente nacional**

El movimiento de Acción Comunal, surgido en 1923 y compuesto por una diversidad de profesionales panameños, con una orientación nacionalista organizó una campaña en defensa del idioma, la moneda y los símbolos patrios, pero comprendió que es a través de la educación como podía conducirse la comunidad por la senda del progreso cultural, político y económico. Tuvieron como fin primordial estimular la preocupación por los problemas nacionales, lo que obligaba combatir la indiferencia a causa de la ignorancia, deliberadamente inducida por las élites dominantes al pueblo panameño.

Con el apoyo del presidente de Panamá, Harmodio Arias Madrid, Acción Comunal logra la creación de la llamada Universidad Popular, a principios de 1933. La misma tenía el fin primordial de ofrecerle a la juventud trabajadora y a los egresados de la escuela secundaria una variedad de cursos a nivel superior, en vista de no haber podido continuar estudios universitarios. La nueva institución nacional universitaria se inspiraba en que la solución de los problemas fundamentales de la nación podía lograrse mediante la mayor capacitación a la masa ciudadana y ofrecerle a la juventud el mejoramiento cultural, de forma que con el dominio de la ciencia y una vida práctica lograra la tarea de la redención nacional (Pérez, 1934, febrero 10, p. 1).

La Universidad Popular funcionó en las instalaciones del colegio secundario Artes y Oficios, durante una jornada nocturna de tres horas. Ofrecía cursos flexibles a través de secciones programáticas, para matricularse se exigía el bachillerato para algunos cursos, pero para otros no se pedía ese requisito al ser libre el ingreso. Aunque los cursos duraban 2 años con derecho a recibir un diploma, cada año era una unidad de estudio con derecho a un certificado. En 1934, después de un año de labores llegó a tener una matrícula de 481 alumnos y “más de treinta profesores nacionales y extranjeros prestaron su cooperación desinteresada, logrando de esta manera ofrecer sus servicios a los estudiantes pobres” (Pérez y De León, 1971, p. 62).

La Universidades Populares ya existían a fines del siglo XIX en algunos países europeos, tal es el caso de Francia, vistos como centros de divulgación cultural y de educación obrera. En América Latina, específicamente en Argentina aparece en 1899 la primera Universidad Popular, pero es a partir del movimiento de reforma universitaria de Córdoba en 1918 que se generalizan como parte de los postulados de la extensión universitaria y la democratización de la educación superior.

En Perú, Víctor Haya de la Torre presentó el proyecto de Universidad Popular a la Federación de Estudiantes en 1918, luego el Primer Congreso de estudiantes del Perú aprobó su creación en 1920, más adelante llamada Universidad Popular González Prada, la que consolidó una intensa relación con los obreros. Al respecto, Haya de la Torre dejó una impronta en Panamá, puesto que en 1923 llegó desterrado al país, nombrado presidente honorario de la Federación de Estudiantes de Panamá. En 1930 se formó una célula panameña de la Alianza Popular Revolucionaria Americana (APRA), denominada Alianza Revolucionaria Juvenil (ARJU), incluso en 1933 un cúmulo de intelectuales panameños suscribieron un comunicado para solicitar su libertad (Del Vasto, 2000, p.12).

Concordamos con que la Universidad Popular puede considerarse precursora de la Universidad de Panamá porque contribuyó a sembrar la preocupación y el interés de la juventud trabajadora en ampliar sus conocimientos, continuar sus estudios y comprender los problemas nacionales, tal como lo plantean Pérez y De León (1971, p. 65). También la Universidad Popular de Acción Comunal aportó en el proceso de gestación de la misión de la universidad, significó un paso firme para reasumir el proyecto nacional universitario y es la pionera de la experiencia de educación superior popular, una de las tareas de la misión social promovida por el movimiento reformista de 1918.

### **Debate sobre la misión en la fundación de la Universidad de Panamá**

A escasos meses de la fundación de la Universidad Nacional de Panamá, se suscitó un debate con participación de varias personalidades, encabezado por Baltazar Isaza Calderón y Octavio Méndez Pereira. La polémica tuvo como punto de partida un escrito del profesor Miguel Amado que publicó Méndez Pereira en su columna diaria “Motivos Efémeros”, dentro de La Estrella de Panamá, el 9 de febrero de 1935. Labor periodística que ejercía junto a su cargo de rector del Instituto Nacional. El indicado profesor de este colegio decía que compartía la idea sugerida por Méndez Pereira en una reunión del Consejo de Profesores, consistente en establecer cursos preuniversitarios como los que se dictaban en el Junior College de Balboa en la Zona del Canal, que habilitarían para ingresar en las Facultades donde optaran los estudiantes por sus carreras. Agregaba que esto podría habituar a los estudiantes en los métodos de enseñanza de las universidades de Estados Unidos y poder ingresar a las mismas, lo que echaría las bases de la Universidad Nacional (Méndez, 1935, febrero 9, p.1).

El profesor Isaza Calderón, reaccionó críticamente con una primera carta a Méndez Pereira, la que se publicó el 10 de febrero en la columna

“Motivos Efímeros”. En ésta se opone a la adopción del modelo académico estadounidense, advierte que la admiración incondicional a las instituciones y modas del norte destruyen las pocas resistencias en defensa de la personalidad nacional, de ahí que tal sugerencia es “un caso típico de coloniaje”. Considera que es inaceptable poner a la juventud a formarse con la “dirección cultural de la nación dominadora”, pues tales sugerencias “tienden a establecer en Panamá una sucursal de las universidades norteamericanas, con las consecuencias de servidumbre intelectual que semejante situación apareja” (Isaza, 1971, p.10).

Entre sus argumentos cuestionadores planteaba que la universidad panameña debía nacer con independencia de espíritu y organización ante los modelos norteamericanos, sobre todo cuando la función más elevada de la universidad es ser centro de construcción de cultura. Decía que “la universidad es el núcleo vital de la personalidad de un pueblo, y no debe en ningún caso surgir mediatizada ni sujeta a patrones extraños” (Isaza, 1971, p.13). Sostuvo que una universidad surge en plenitud de funciones si responde a las exigencias sociales de su entorno colectivo.

La defensa de los llamados cursos preuniversitarios de factura estadounidense le restaba valor a la discusión sobre la orientación de la institución universitaria, punto central del debate propuesto por Isaza Calderón, de ahí que la respuesta era que se trataba de un asunto puramente administrativo, se le retaba a presentar otro modelo a seguir y que sus criterios fomentaban odios y prejuicios falsos. Méndez Pereira no veía peligro en trasladar a Panamá el modelo estadounidense ni que ello pudiera afectar nuestra integridad, por eso indicaba que era el mejor medio de desviar a nuestros estudiantes de la Zona del Canal y aún de los Estados Unidos, para defender mejor nuestra personalidad.

En una segunda carta de Isaza Calderón a Méndez Pereira, de 13 de febrero de 1935, sintetiza que propugnaba una universidad istmeña que busque como sustento la realidad hispanoamericana. “Se trata de encontrarle a ese centro de estudios superiores una fisonomía que encuadre en nuestro ambiente, que anime su funcionamiento y la haga responder a exigencias hondas de la vida nacional” (Isaza, 1971, p. 16). Añadía que, si no existe una orientación en las tareas nacionales, inevitablemente estamos condenados a vivir en una situación de tutelaje.

En este contraste de enfoques puede notarse la continuidad de la disyuntiva entre el proyecto de universidad panamericana y universidad nacional. Resalta la concepción ambivalente de una elevada personalidad como la de Octavio Méndez Pereira, a quién se considera el más persistente, defensor y teórico del establecimiento de una universidad en Panamá. Mientras fortalecía los primeros estudios universitarios panameños y

trazaba lineamientos sobre lo que debía ser la misión nacional y social de la institución de educación superior, en otras ocasiones no veía contradicciones entre la adopción panamericana universitaria y el modelo estadounidense con la construcción de las bases de la universidad en el país, tal como aconteció en los días cercanos a la fundación de la Universidad Nacional de Panamá.

De otra parte, los planteamientos de Isaza Calderón representaban la concepción nacional de la universidad, fundamentada en las demandas sociales del país y asentada en la realidad hispanoamericana. La universidad era la institución más trascendental después de 1903, llamada a contribuir a la afirmación de la independencia y a la personalidad del pueblo panameño. Por lo que resultaba inadmisibles que esa entidad naciera subordinada a modelos extranjerizantes y bajo tutelaje académico norteamericano, dada la amplia hegemonía de Estados Unidos sobre Panamá. En esta dirección lo prioritario era debatir y determinar la orientación de la Universidad Nacional, es decir su misión, tal como ocurrió en febrero de 1935.

En medio del debate sobre la naturaleza y misión de la universidad el presidente Harmodio Arias Madrid, adoptó la decisión de fundar la Universidad Nacional de Panamá, mediante el Decreto 29 de 29 de mayo de 1935, basado en las atribuciones conferidas al Ejecutivo para crear estudios superiores en la Ley 41 de 27 de noviembre de 1924. Aunque la creación de una universidad era una necesidad inminente, todavía algunos pensaban que se requería madurar mayores bases para ella, reflejado en la polémica de febrero de 1935. No obstante, el presidente Arias Madrid sin más dilación tomó la decisión histórica de fundarla inmediatamente y optó por la alternativa nacional, representada en la misma denominación de Universidad Nacional de Panamá.

Es necesario aclarar que el nacimiento tardío de la universidad en Panamá respondía a la visión excluyente de las élites sobre educación, vista como un privilegio que no podía ser extendido a las mayorías nacionales. Basada en evidencias, Pizzurno (2016, p. 213) concluye que las “primeras generaciones de bachilleres egresados del Instituto, confirmaron el temor que producía las élites una juventud de clase media educada, exigente, civilizada y moderna que reclamaba un lugar en el entramado social y en el campo laboral”.

Pese a que el decreto fundacional no alude expresamente a los propósitos o misión de la institución universitaria, sin embargo, en los discursos de Harmodio Arias Madrid y Octavio Méndez Pereira en el acto de inauguración, de 7 de octubre de 1935, se refieren de manera diáfana a la misión de la universidad. El presidente de la República destaca que el

propósito implícito de la universidad es reafirmar los atributos espirituales de la nacionalidad panameña y de echar las bases de una filosofía práctica que tienda a resolver el bienestar de la colectividad. Decía que nuestra universidad no debe ser una fábrica de profesionales egoístas, “Debe ser más bien un núcleo de fuerzas espirituales en franca dirección social que contribuya a formar hombres justos, comprensivos y serenamente fuertes en las lides del pensamiento y del trabajo” (Universidad Nacional de Panamá, 1935, p. 13).

Por su parte, Octavio Méndez Pereira, primer rector de la Universidad Nacional de Panamá, reafirmaba que la universidad cultural y libre, debía ser un claustro donde se eduque y emancipe, “donde se estimulen la mente creadora y la acción; donde se enseñe a obrar y a pensar por sí mismo para la labor común y el bienestar social” (Méndez, 1935, nov. 7, p.27). Concebía que el grado es un certificado de oportunidad para ser más útiles a sí mismo y a la sociedad. Basado en Ortega y Gasset (1930) concuerda que el universitario debe poseer el sistema de ideas de su tiempo y crítica la fragmentación del especialista, por lo que en la universidad “No formaremos así, ni al hombre de ciencia especie de “bárbaro que sabe mucho de una sola cosa”, ni al profesional que ha hecho de su profesión un mecanismo sin horizontes, sino al hombre humanizado e integrado por la cultura” (Universidad Nacional de Panamá, 1935, p. 32).

Tanto el presidente de la República como el rector desde un inicio plasmaron los componentes de la misión de la universidad, al destacar que tenía el propósito tácito de contribuir a la consolidación de la identidad panameña, en momentos que se transitaba por el proceso de afirmación de la Nación y el Estado. También la institución de estudios superiores tenía el fin de preparar a quienes resolverían los problemas de la sociedad o sea una función social. Esto exigía una formación humanista e integral, más allá del enfoque especialista, criticado desde la inauguración de la universidad.

En el mes de enero de 1936, Méndez Pereira pronunció un discurso donde sostiene que la universidad ha de tener una misión orientadora y coordinadora del sistema educativo nacional. A través del estudio de la educación le compete ejercer un liderazgo al señalar rumbos y sugerir ideales de perfeccionamiento en los otros niveles de enseñanza (Méndez, 1973, p.15).

La creación de la universidad tuvo sus detractores, quienes intentaron aprovechar que la campaña electoral se aproximaba y que la administración presidencial estaba en las postrimerías de su periodo constitucional. Según Isaza (1971, p.30), aparecieron objeciones como que no había estudios suficientes para fundarla, sino el afán precipitado de

protagonismo histórico; carencia de medios económicos indispensables y de profesores aptos; la ausencia de tradición universitaria y la no existencia de un considerable número de estudiantes. En el diario El Panamá América, de 15 de junio de 1935, apareció una página política pagada “El presidente y las escuelas”, en la que sugerían que era mejor invertir en la Universidad Panamericana en Panamá. Estas críticas y sugerencias denotan la insatisfacción momentánea de la corriente internacional panamericanista, cuya respuesta fue la matrícula de 175 estudiantes, quienes iniciaron sus labores académicas al día siguiente de la inauguración la universidad.

### **Críticas a las reformas académicas y administrativas de 1941-1942**

Después de haber sido el primer rector, Octavio Méndez Pereira dimitió en el mes de septiembre de 1940, lo que generó una crisis al quedar como rector interino José Dolores Moscote, quien era el decano general. Esto ocurrió en medio de las condicionantes de la Segunda Guerra Mundial y del cambio de gobierno nacional al tomar posesión el presidente Arnulfo Arias Madrid, quien designó a Jephtha B. Duncan, nuevo rector de la Universidad Nacional de Panamá, el 19 de noviembre de 1940.

En el discurso de toma de posesión, el rector Duncan se refirió a la misión de la universidad, al decir que además de la misión tradicional que debe desempeñar en el país, ha de responder a la tarea trascendental en los tiempos históricos que vive la humanidad, estremecida por la conflagración mundial. Dijo que la función de la universidad no era enseñar a los estudiantes lo que deben pensar, sino enseñarles a pensar. Indicó que la universidad tenía una doble misión, la de ofrecer cursos liberales y la de servir a la nación en sus necesidades apremiantes. Anunció que se proponía transformar la universidad en una institución al servicio del Estado y que fuera el cerebro iluminador en la resolución de los problemas nacionales (Duncan, 1940-1941, p. 63).

En otro discurso para un acto de graduación, Duncan expresó que la función social de la universidad es múltiple al ir desde la generación y conservación del saber hasta el desarrollo del talento y elevación de las normas profesionales. La universidad es más que un centro de estudios, pues más que crear y difundir los conocimientos logrados a través de la investigación y preparar buenos profesionales, principalmente debe formar los hombres sobresalientes de la sociedad, que por su cultura general sepan plantear y resolver problemas, tener la convicción de aportar al bienestar común (Duncan, 1940-1941, p. 67).

El rector Jephtha B. Duncan introdujo una serie de reformas administrativas y académicas a la universidad durante el periodo de 1941 y 1942, tales como un nuevo calendario académico, reforma a los planes de estudios, cursos preuniversitarios y contratación de nuevos profesores extranjeros y nacionales. Duncan (1942, p.51), admite que no es necesario tener originalidad en la reforma a los planes de estudios, cuando hay experiencias comprobadas en otros países, de ahí que adopte los llamados cursos preuniversitarios de dos años. En verdad muchos aspectos de la reforma académica eran transferidos del modelo universitario estadounidense.

La mayor parte de los profesores extranjeros contratados eran de Estados Unidos y Puerto Rico. Otra novedad fue los cursos de español ofrecidos a miembros del ejército y población civil de la Zona del Canal, que a juicio del rector propiciaban mejores relaciones con esta potencia. Se creó un programa radial conocido como “La Universidad del Aire” en la Radio Estrella de Panamá, en 1942, centrado en un ciclo de conferencias sobre diversos aspectos de la guerra internacional en desarrollo, como aporte a la estrategia de militarización general (Universidad Nacional de Panamá, 1942, p.1). En su informe de gestión planteó la latente idea de convertir la Universidad Nacional de Panamá en la base de la Universidad Panamericana (Duncan, 1942, p. 126).

Dichas reformas suscitaron la reacción de la profesora de sociología de la Universidad Nacional de Panamá, Georgina Jiménez, quien formuló una serie de críticas en una publicación con el título de “Sobre la reforma universitaria en Panamá”, entre otras, juzga que las llamadas reformas adolecen de absoluta originalidad, pese a que el célebre intelectual español Ortega (1930, p. 46) había advertido a las universidades de Madrid en 1929, el peligro de imitar los modelos educativos alemanes e igual observación la había hecho el representante de la madrina Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el catedrático Víctor M. Martua, en la inauguración de la universidad. Argumentaba que toda reforma debe responder a una necesidad social, que llama paralelismo socioeducativo, de manera que el plan de estudios ha de corresponder siempre con la cultura de la colectividad y de la época (Jiménez, 1942, p.12).

La socióloga Jiménez discrepó de las reformas dirigidas por el rector Duncan, al reprochar que haya optado por importar aspectos del modelo educativo estadounidense y la excesiva contratación de profesores extranjeros, además de diferencias salariales y jerarquía entre docentes externos y nacionales, en desmedro de los últimos. Según esta profesora panameña para 1942 había 52 profesores, de los cuales “ocho eran españoles; trece, norteamericanos; cinco, puertorriqueños; veinticuatro,

panameños; uno, belga y uno, filipino” (Jiménez, 1942, p. 41).

A juicio de la distinguida catedrática lo que espera la comunidad panameña de una reforma universitaria es la función teleológica de la universidad, es decir su finalidad central o misión. Esta afirmación la fundamentaba al decir que la comunidad exige que la universidad le proporcione hombres y mujeres con una educación y orientación sólida para los que han de ser los técnicos del mañana, pero también demanda la formación de conductores sociales (Jiménez, 1942, p. 18). Se refería a que la universidad debía formar un nuevo tipo de liderazgo que sustituyera a los viejos modelos de dirección.

La profesora que comentamos enjuició la figura del técnico director y el fetiche de la especialización, ya que ningún experto o especialista tiene la capacidad de coordinar las funciones públicas y privadas, mientras que el líder social es un sintetizador que puede mantener el equilibrio de todas las funciones especializadas, de ahí que “La comunidad panameña espera, pues, de la Universidad, que ésta le proporcione técnicos para las funciones públicas y privadas y líderes que sepan hacer uso social de esa técnica” (Jiménez, 1942, p. 20). Añadía que la universidad al reunir la intelectualidad del país es el cerebro de la nación, puesto que es la institución más autorizada ante los problemas nacionales y comunales, pero lamentaba que hasta la fecha no había desempeñado ese papel. Señalaba que no se tenía un periódico, la revista Universidad dejó de publicarse con periodicidad y el programa radial “La Universidad del Aire”, dedicado a un solo tema perdió el vigor inicial y dejó de ser novedad.

Por último, la profesora de sociología disiente del rector Duncan, cuando en su discurso de inauguración de su periodo dijo que la universidad estaría al servicio del Estado, para ella es más acertado que este al servicio de la sociedad y del saber. Esto lo relaciona con el descuido de ciertas Humanidades por los que elaboran los planes de estudio, lo que “está correlacionado con su ceguera para apreciar el alcance de esos estudios, y sobre todo, el servicio que ellos pueden prestar en la formación de nuestros líderes sociales” (Jiménez, 1942, p. 24).

### **Desenlace entre Universidad Interamericana y Universidad de Panamá**

La idea de crear una Universidad Panamericana en Panamá persistió simultáneamente con la existencia de la Universidad Nacional de Panamá, pues su rector Octavio Méndez Pereira presentó una ponencia como delegado del país en el Octavo Congreso Científico Interamericano de Washington en 1940, donde reitera la organización de la Universidad

Panamericana, aprobada en el Tercer Congreso Científico de Lima. En la misma sostiene que las universidades no pueden darse el lujo de formar doctores e investigadores puros, mientras fuera de las aulas hay tragedia humana, por lo que una universidad humana es la llamada a realizar una transformación con la interdependencia de los factores intelectuales, políticos, económicos, morales y sociales (Castillero, 1943, p.183).

Para Méndez Pereira el sentido espiritual de la nueva universidad americana radica en tener como campo de experimentación y de investigación los grandes problemas del país y del continente americano, sin soslayar el resto del mundo (Castillero, 1943, p. 187). Enfocaba la Universidad Interamericana como institución de cursos sistemáticos de postgraduados, junto a cursos libres y de verano. La Universidad Nacional de Panamá sería la base y el núcleo para el desarrollo de esta casa de estudios superiores, es decir que quedaba asimilada a la nueva universidad internacional.

En las sesiones ordinarias de la Asamblea Nacional de 1940, el presidente Augusto S. Boyd, reconoció que en calidad de embajador de Panamá en Washington había acogido la idea del presidente de Estados Unidos, Franklin D. Roosevelt, de crear una Universidad Interamericana para postgraduados, de manera que el nuevo impulso provenía del mandatario estadounidense (Castillero, 1943, p. 236). Para 1943 dicha iniciativa encajaba en la política hegemónica de Estados Unidos en la postguerra, para lo cual requería subordinación total como se encontraba en Panamá con un régimen aliado y un país ocupado mediante bases militares en todo el territorio nacional.

En esta ocasión el proyecto panamericano universitario recibió amplio respaldo internacional, expresado en las recomendaciones de la Conferencia de ministros de Educación de Centro América en San José de Costa Rica, en septiembre de 1942; la Tercera Asamblea Anual de la Comisión Interamericana de Mujeres, en noviembre de 1942; la Unión Panamericana, en marzo de 1943; y la Conferencia de Ministros y Directores de Instrucción Pública de las Repúblicas Americanas. Este último cónclave coincidió con la inauguración de la nueva Universidad Interamericana de Panamá, el que tuvo la finalidad central de debatir los fines de la educación de postguerra. La Ley 122 de 9 de abril de 1943, desarrollada por el Decreto 647 de 13 de agosto de 1943, dispuso que a partir de septiembre de ese año la Universidad Nacional de Panamá quedaba convertida en la Universidad Interamericana de Panamá.

No obstante, la Conferencia de Ministros y Directores de Educación adoptó una convención y estatuto sobre la Universidad Interamericana, que para su perfeccionamiento requería la ratificación de cada país

signatario y un canje de ratificaciones que nunca se produjo, esto creó una situación anómala que provocó incertidumbre y cuestionamientos, lo que conllevó a que en noviembre de 1944 se instalará una Comisión Gubernamental para el Mejoramiento y Afianzamiento de la Universidad, siendo una de sus conclusiones que el pueblo panameño necesita su personalidad cultural, su estilo de vida propio, por tanto no debe prescindir de su universidad nacional ni dejar que ella sea absorbida por otra institución con funciones ajenas al entorno nacional.

En 1945, el Consejo General Universitario aprobó una resolución donde solicitó al Poder Ejecutivo la restitución del nombre de Universidad Nacional de Panamá y sugiere que la Universidad Interamericana se organice y funcione por separada de la Universidad Nacional. En ese año el rector Octavio Méndez Pereira envió una carta al Ministro de Educación panameño en la que señala que, si bien no se opone a la separación de las dos instituciones universitarias, está en desacuerdo con sustituir el nombre, equivalente a eliminar el centro de estudios interamericano (Méndez Pereira, 1946, p. 204).

La Asamblea Constituyente de 1945 al debatir y aprobar el artículo 79 de la Constitución de 1946, le asignó a la universidad oficial la misión de estudiar los problemas nacionales y la difusión de la cultura. La convencional proponente Esther Neira de Calvo, cuestionó la supresión del Instituto de Investigaciones Sociales y Económicas, uno de los pocos creados en el marco de la Universidad Interamericana, y que había divulgado indagaciones importantes sobre la realidad nacional, a lo que contestó el ministro de Educación, José Daniel Crespo, que se había eliminado porque los gastos no justificaban su existencia (Segunda Asamblea Nacional Constituyente, 1945, p. 37). Mientras que la Ley 48 de 20 de septiembre de 1946, en su artículo 1, le otorgó a la universidad oficial el nombre de Universidad de Panamá y le asignó los fines de organizar el estudio de determinadas profesiones, cultivar la investigación científica, centro de difusión cultural y adecuar sus planes de estudios a las aspiraciones y necesidades del pueblo panameño.

Es oportuno mencionar que algunos de los postulados del movimiento de Córdoba se incorporaron en los textos legales de una pluralidad de países latinoamericanos después de 1945 (Tünnermann, 2001, p. 93), tal es el caso de Panamá. Esto se explica porque al momento de estallar aquella reforma histórica las universidades de la región estaban encuadradas en el modelo profesionalista napoleónico y portadoras de la rémora educativa colonial, carentes de una total proyección social.

En un balance del primer lustro de la Universidad Nacional de Panamá, el decano general José Dolores Moscote, reafirmó que la universidad se

había fundado con el propósito de adaptarse a las condiciones nacionales y ser un “centro impulsor de bienestar intelectual, político, social y económico” (Moscote, 1940, p. XIX). Por su parte, el rector Méndez (1940, p. XIV), insistía en la idea de una universidad que se dedique a la formación de personas cultas, de amplia conciencia cívica y dinamismo creador e investigador. En síntesis, la universidad es un “organismo identificado con la vida nacional, capaz al mismo tiempo que de orientar ésta”.

El cumplimiento del decenio de la universidad también suscitó reflexiones críticas, tal es el caso de Domínguez (1946, p.17), quien había sido estudiante y ahora profesor de la institución, estimó que se comenzaba a comprender la misión, bajo el influjo de las declaraciones y discursos de los voceros autorizados desde su fundación. Identificó varias causas que obstaculizaban el debido cumplimiento de la misión, que en el fondo se explica en la disputa entre los que los detractores de la universidad y los que ven en ella la única y verdadera esperanza panameña para regenerar el país y encontrar el verdadero rumbo.

Reafirma que la universidad no es una fábrica de profesionales, pues su propósito es más elevado y esencial, como es el de contribuir a difundir la cultura y moldear la personalidad del país. Por eso Domínguez (1946, p. 21) afirma que la “misión principal de la Universidad Nacional es la comprensión de lo panameño, la creación de la debida actitud cultural que nos haga dignos en nuestra pequeñez” Aquí puede observarse que la discusión sobre la misión central universitaria y sus componentes comenzaba a comprenderse, reiterados en los lineamientos bosquejados durante el largo proceso de gestación oscilante entre una universidad panamericana o panameña.

## **Conclusiones**

El proceso de gestación de la universidad en Panamá conllevó el bosquejo de la misión y sus componentes, verificado antes de la fundación de la Universidad Nacional de Panamá. En el marco del funcionamiento de la precursora Facultad de Derecho ya se reflexionaba sobre que los estudios universitarios fueran más que una titulación profesional y apuntaran a la formación de los futuros dirigentes que estudiarían los problemas nacionales. Luego, los afanes por la Universidad Bolivariana, que en esencia era panamericana, provocaron la emergencia de lineamientos acerca de la misión universitaria, los que parten de la crítica a la especialización en sí misma y a la universidad como fábrica de títulos, al contrario, la universidad cultural debe estar por encima de la universidad profesional, de manera que el diploma sobrepase la

evidencia de conocimientos y represente saber pensar, conciencia social y emancipación.

Otra idea fuerza fue el necesario vínculo de la universidad con la sociedad, la que debía nacer desde la realidad nacional, valorar el pasado aleccionador y orientada por una visión de futuro. Se le otorga un valor estratégico a la cultura, ciencia e investigación al significar autonomía, personalidad y liberación real, para las naciones débiles y pequeñas asediadas por poderes imperiales. Por eso la universidad debe ser vigía de nuestros pueblos y defensora del futuro.

La polémica que precedió la fundación de la universidad destaca su concepción nacional, vista la institución como la más trascendental para la afirmación del país. Se considera que su función más elevada es ser centro de construcción de cultura y núcleo vital de la personalidad de un pueblo. Para que nazca la universidad en plenitud de sus funciones es necesario que responda a las exigencias sociales y a la realidad nacional, que implica desechar todo modelo universitario extranjerizante por generar servidumbre intelectual.

En la inauguración de la Universidad Nacional de Panamá se expresaron sus bases misionales, al indicarse que estaba llamada a reafirmar las atribuciones espirituales de la nación panameña, que propugnaría por educar y emancipar, pensar en el bienestar común social y comprender la cultura de la época. Desde el principio se descartó la fragmentación de la especialización que crea profesionales sin horizontes y acogió el fin de formar personas de una clara dirección social.

En los discursos oficiales durante el primer lustro de la universidad, se le atribuye una misión orientadora y coordinadora del sistema educativo nacional. Asumir los grandes problemas nacionales como campos de investigación y de experimentación. Hay una concepción de universidad humana que no sea insensible ante la tragedia social y que comprenda la interdependencia de los factores intelectuales, políticos, económicos, sociales y morales.

Al cumplirse el primer decenio de la institución cierra la disyuntiva entre el proyecto universitario panamericano o panameño, con la adopción definitiva de la alternativa nacional bajo la denominación de Universidad de Panamá. La Constitución Política de 1946 le concede autonomía y mandata que entre sus actividades deba incluirse el estudio de los problemas nacionales y la difusión cultural. La Ley 48 del mismo año desarrolla la autonomía universitaria, instituye el nombre de Universidad de Panamá y establece sus funciones sustantivas, a saber: el estudio de profesiones, la investigación científica, la difusión cultural y tener planes

de estudio acorde con las aspiraciones y demandas sociales. El balance de esta primera década de existencia admite que hay un proceso inicial de comprensión de la misión, concebida a través de los lineamientos bosquejados desde antes, durante y posterior a la inauguración de la Universidad Nacional de Panamá.

### Referencias bibliográficas

- Acción Comunal (1927). *Panamá sus problemas y sus hombres*. Acción Comunal.
- Araúz, C. y Pizzurno, P. (2003). *Un siglo de relaciones entre Panamá y Estados Unidos 1903-2003*. Tomo I. Libertad Ciudadana.
- Arias Madrid, H. (1956-57). La idea de la Universidad nace con nuestra independencia. *Revista Universidad*, 36, 27-33.
- Candanedo de Zúñiga, S. (1962). *Universidad y Reforma*. Imp. Panamá.
- Cantón, A. (1955). *Desenvolvimiento de las ideas pedagógicas en Panamá 1903-1926*. Imp. Nacional.
- Castillero Reyes, E. J. (1943). *La Universidad Interamericana. Historia de sus antecedentes y fundación*. Biblioteca Nacional.
- Castillo Fernández, D. (1985). La Universidad de Panamá. Un proyecto de la Nación impulsado con la independencia. *Revista Tareas*, 62, 35-51.
- Conte Porras, J. (1977). *La Rebelión de las Esfinges (Historia del movimiento estudiantil panameño)*. Litho-impresora.
- Del Mazo, G. (Comp.). (1927). Los Estudiantes de Panamá protestan contra la Anexión. *La Reforma Universitaria Tomo IV. Documentos relativos a la propagación del movimiento en América Latina (1918-1927)*.
- Del Vasto, C. (2000). Víctor Haya de la Torre y la lucha del pueblo panameño. *Revista Lotería*, 433, 7-15.
- Domínguez Caballero, D. (1946). *La Universidad de Panamá. Algunos aspectos de su misión*. Imp. de la Academia
- Duncan, J. B. (1940-41). Misión de la Universidad y Crisis de la Democracia. *Revista Universidad*, 20, 59-63.
- Duncan, J. B. (1942). *Universidad Nacional de Panamá. Su organización, su administración y su funcionamiento 1940.1942*. La Estrella de Panamá.

- González, C. (1934). *El Instituto Nacional y sus Bodas de Plata*. The Star & Herald Co.
- Instituto Nacional de Panamá (1930). *Historia del Instituto Nacional. 20 años de labor educativa*. Imprenta Nacional.
- Isaza Calderón, B. (1971). La Tendencia Extranjerizante de la Universidad de Panamá. *Separata del Boletín de la Academia*, Tercera Época, 6.
- Jiménez, G. (1942). *Sobre la Reforma Universitaria en Panamá*. Universidad Nacional de Panamá.
- Méndez Pereira, O. (1925a). *Universidad Americana y Universidad Bolivariana de Panamá*. Imp. Nacional.
- Méndez Pereira, O. (1925b). *Prospecto de la Universidad Bolivariana de Panamá*. Imp. Nacional.
- Méndez Pereira, O. (1926). *La Defensa de Panamá*. (Contestando al Doctor Alfredo L. Palacios). Imp. Nacional.
- Méndez Pereira, O. (1935, febrero 9). Hacia la enseñanza superior. Columna Motivos Efímeros, *La Estrella de Panamá*, p. 1.
- Méndez Pereira, O. (1940). Discurso de Introducción. Universidad de Panamá. Historia en su primer lustro. *Revista Universidad*, 18 y 19, VII-XVII.
- Méndez Pereira, O. (1946). Un decenio de la Universidad. *Revista Universidad* 24, 184-189.
- Méndez Pereira, O. (1973). *Universidad Autónoma y Universidad Cultural*. Universitaria.
- Morales, E. A. (1999). *Ensayos, documentos y discursos*. Biblioteca de la Nacionalidad.
- Moscote, J. D. (abril-mayo 1940). Consideraciones Generales. Universidad de Panamá. Historia en su primer lustro. *Revista Universidad*, 18 y 19, XIX-XXVII.
- Ortega y Gasset, J. (1930). *Misión de la Universidad. Sobre Reforma Universitaria*. Occidente.
- Pérez, N. C. (10 febrero 1934). La Universidad de Acción Comunal. *Periódico de Acción Comunal*, Año XI, 225. p.1.
- Pérez, V. M. y De León L., R. O. (1971). *El movimiento de Acción Comunal en Panamá*. El Arte Tipográfico.

- Pizzurno G., P. (2010). *Memorias e imaginarios de identidad y raza en Panamá siglos XIX y XX*. Instituto Nacional de Cultura.
- Pizzurno G., P. (2016). *El miedo a la modernidad en Panamá 1904-1930*. Portobelo.
- República de Panamá (1927). *Congreso Panamericano Conmemorativo del de Bolívar 1826-1926*. Imp. Nacional.
- República de Panamá (1945). *Diario de Sesiones de la Segunda Asamblea Nacional Constituyente*. Imp. Nacional.
- Rodríguez Patiño, R. D. (1982). *Los orígenes del panamericanismo*. 2ª ed.
- Secretaría de Instrucción Pública (1916). *Memoria de Instrucción Pública*. Secretaría de Instrucción Pública.
- Secretaría de Instrucción Pública (1918). *Memoria de Instrucción Pública*. “El Istmo”.
- Secretaría de Instrucción Pública (1924). *Memoria de Instrucción Pública*. Imp. Nacional
- Universidad Nacional de Panamá (1935). *Inauguración de la Universidad Nacional de Panamá*. Imp. Nacional.
- Universidad Nacional de Panamá (1942). *Una nación en guerra*. Universidad Nacional de Panamá.
- Tünnermann B., C. (2001). *Universidad y Sociedad. Balance histórico y perspectivas de América Latina*. Hispamer.
- Vargas Velarde, O. (2018). *Origen e itinerario de la formación jurídica en Panamá*. Universitaria.